

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de marzo de 1990.-

Vista las presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de aldrillo y otros elementos destinados a efectuar un cerramiento en la Mesa General de Entradas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital conforme al plano obrante a fs. 6; y

Considerando:


Que la Subdirección General de Servicios acompaña a fs. 7 el pedido de abastecimiento pertinente, el cual actualizado se estima en un costo aproximado de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL (A 1.710.000.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la adquisición de los elementos requeridos, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia que media- al "Reglamento de Compras" aprobado por el Tribunal mediante Acordada n° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

Regístrese y remítanse a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BACCUS


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE